

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1. Información general institucional, histórica y económica de la entidad

La Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P. (en adelante FUCAS o la Fundación) con CIF: G-35.405.836, inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 69, es una Fundación Pública del Gobierno de Canarias, constituida el 11 de abril de 1995, con domicilio social en la calle Goya nº 6, (Tafira Alta) y domicilio administrativo (Servicios Generales) en Avda. Primero de Mayo, 12, 2º Dcha. 35002, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

La Fundación tiene la condición de medio propio personificado de los departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus organismos y entidades de derecho público para las materias que constituyen los fines fundacionales.

Conforme se recoge en el artículo 8 de sus Estatutos, la Fundación puede realizar las funciones que corresponden como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas.

Durante el ejercicio 2021, y en atención a su objeto, FUCAS ha llevado a cabo la gestión de Centros y Programas, que a continuación se detallan, dedicados a la atención y tratamiento a personas en situación de dependencia por discapacidad, tanto física como intelectual; Centro Privado Concertado de Educación Especial La Casita (Gran Canaria), Centro de Adultos Hermano Pedro para personas dependientes por discapacidad intelectual (Tenerife) y Centro de Día para Personas en Situación de Dependencia por Discapacidad Física Los Ruiseñores (Gran Canaria).

Asimismo, y en colaboración con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias han desarrollado los siguientes Encargos:

- Encargo para la Gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Marzagán, Las Palmas de Gran Canaria.
- Encargo para la Gestión del Servicio de Atención y Gestión Tutelar de personas incapacitadas judicialmente.
- Encargo para la realización de funciones de carácter técnico y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa
- Encargo en la elaboración de los informes sociales, trámites de consulta y redacción de las propuestas de Programa Individual de Atención (P.I.A.) para personas solicitantes de la Comunidad Autónoma de Canarias que cuenten con grado de dependencia reconocido.
- Encargo para la prestación del servicio de emisión de informes para la posterior Valoración de la Discapacidad por el Centro de Valoración de la Discapacidad, mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias.

- Encargo consistente en la realización de funciones de carácter técnico en relación con el Programa BICÁCARO, que se deriva de la ejecución de la Estrategia Canaria de Transición Igualitaria

En el marco del Concierto Educativo con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes el CPEE Concertado La Casita de la FUCAS impartió 8 unidades de educación especial concertada.

En colaboración con la Consejería de Sanidad y dentro de la actividad del CPEE Concertado La Casita, se ha desarrollado un Programa para la Gestión de los Servicios Terapéuticos de Rehabilitación Ambulatoria a Menores y Jóvenes Escolarizados hasta la finalización del curso académico 2024-2025.

El 1 de febrero de 2022, la Fundación Tutelar Canaria para La Acción Social, M.P. como Medio Propio Personificado, asume la realización de **funciones de carácter técnico y de gestión en la tramitación de los títulos de familia numerosa**, mediante Orden de 15 de diciembre de 2021 de Encargo de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

El 1 de marzo de 2022, FuCAS inicia la ejecución de un nuevo Encargo, como medio propio personificado y servicio técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, consistente en la elaboración de los **informes sociales, trámites de consulta y redacción de las propuestas de Programa Individual de Atención (P.I.A.)** para personas solicitantes de la Comunidad Autónoma de Canarias que cuenten con grado de dependencia reconocido. La finalidad del presente encargo consiste en la elaboración de los informes sociales y trámites de consulta para personas solicitantes que cuenten con grado de dependencia reconocido, dentro de la fase de la elaboración del Programa Individual de Atención (P.I.A.) La Dirección General de Dependencia y Discapacidad, mediante el presente encargo a FUCAS, pretende garantizar la elaboración de los informes sociales y trámites de consulta que permitan la aprobación, como mínimo, de 4.000 Programas Individuales de Atención. El objetivo final del encargo consiste en la disminución de la lista de espera respecto a las personas a las que se ha reconocido grado de dependencia, encontrándose pendiente la elaboración y aprobación del Programa Individual de Atención.

En Octubre de 2022 se pone en marcha el encargo a iniciativa de la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad, a la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social (FUCAS) M.P., consistente en la realización de funciones de carácter técnico en relación con el **Programa BICÁCARO, que se deriva de la ejecución de la Estrategia Canaria de Transición Igualitaria**.

Durante de 2023-2024, la Fundación realizó en plazo todo el proceso de estabilización del personal, que surge de los Acuerdos para la mejora del Empleo Público entre Sindicatos y Administración firmados en marzo de 2017 y marzo de 2018. Los imperativos de la negociación colectiva y el apoyo de las instituciones Europea.

En Noviembre de 2025 se pone en marcha el orden de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, por la que se encarga a la fundación tutelar canaria para la acción social (fucas) la **prestación del servicio de emisión de informes para la posterior Valoración de la Discapacidad por el Centro de Valoración de la Discapacidad, mediante el establecimiento de equipos itinerantes en Canarias**.

La Fundación no participa en ninguna sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativas.

Dotación fundacional

La composición de los socios fundadores es 50% del Gobierno de Canarias y 50% la Fundación Caja Insular de Ahorros. Con un desembolso inicial al Fondo Social de 2.404,05 cada uno, conformándose su dotación inicial de Fondo Social por un total de 4.808,10 €. Debido al incremento paulatino de actividades de la Fundación en los años posteriores a su constitución se recibe financiación para incrementar la dotación Fundacional elevando la situación patrimonial a 312.884,00 € en 2025.

Participación

La participación para la gestión de Fundación es en la actualidad en un 100% en el Gobierno de Canarias.

La participación para la gestión de la Fundación recae principalmente en las aportaciones del Gobierno de Canarias materializadas en aportaciones Dinerarias o Encargos por las distintas Consejerías y en menor medida en el Cabildo de Gran Canaria, cuotas de los usuarios y en donaciones públicas y privadas.

Recursos que Financian la Actividad

La financiación de la Fundación en mayor proporción proviene de aportaciones del Gobierno de Canarias, como parte integrante del sector público fundacional de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estos ingresos se articulan a través de aportaciones dinerarias para el mantenimiento de los servicios que presta la Fundación en cumplimiento de su objeto fundacional, y a través de encargos, en las que la Fundación actúa como medio propio personificado para el desarrollo de diferentes programas de colaboración. Estas Aportaciones Dinerarias y Encargos provienen de las Consejerías de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, Consejería de Sanidad, Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes y el Cabildo de Gran Canaria, cuotas de usuarios y de donaciones públicas y privadas.

Fecha de Actualización: 15 de Junio de 2026

Periodicidad: anual.

Descargar documento. ([DOCX](#), [ODT](#), [PDF](#))